



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO

Aprobación definitiva

Aprobado definitivamente el presupuesto general del ayuntamiento para el ejercicio económico 2025, y comprensivo del presupuesto general de este ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
	Operaciones corrientes:	
1.	Gastos de personal	408.706,10
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	741.787,47
4.	Transferencias corrientes	342.610,31
	Total operaciones corrientes	1.493.103,88
	Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	662.060,12
	Total operaciones de capital	662.060,12
	Total presupuesto de gastos	2.155.164,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
	Operaciones corrientes:	
1.	Impuestos directos	811.490,26
2.	Impuestos indirectos	27.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	236.110,35
4.	Transferencias corrientes	592.789,45
5.	Ingresos patrimoniales	75.503,29
	Total operaciones corrientes	1.742.893,35
	Operaciones de capital:	
6.	Enajenación de inversiones reales	30.000,00
7.	Transferencias de capital	382.270,65
	Total operaciones de capital	412.270,65
	Total presupuesto de ingresos	2.155.164,00



Plantilla. –

FUNCIONARIOS: puestos totales: 3.

<i>Denominación del puesto de trabajo</i>	<i>N.º plazas</i>	<i>Grupo</i>	<i>Nivel C.D.</i>	<i>Situación</i>
SECRETARÍA-INTERVENCIÓN Funcionario (habilitación nac.)	1	A1	26	Cubierta por funcionario interino
ADMINISTRATIVO Funcionario	1	C1	18	Pendiente de provisión
AUXILIAR ADMINISTRATIVO Funcionario	1	C2	16	Cubierta

PERSONAL LABORAL FIJO:

- Arquitecto técnico.
- Operario de servicios múltiples.
- Coordinador centro de Internet.

PERSONAL LABORAL TEMPORAL: 6-7.

- Dos socorristas para la temporada estival.
- Dos operarios contra incendios.
- Una técnica de euskera a media jornada, compartida con el Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón.
- Tres operarios auxiliares de servicios múltiples.

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO

FUNCIONARIOS:

1. – Administrativo:

Denominación: administrativo de Administración General.

Adscripción: jornada completa al Ayuntamiento de Condado de Treviño.

Escala: Administración General.

Subescala: administrativa.

Grupo: C.

Subgrupo: C1 artículo 76 del texto refundido de la Ley 7/2007, del Estatuto del Empleado Público.

Titulación: Bachiller o técnico.

Complemento de destino: 18.

Complemento específico: 13.903,40 euros.

Forma de provisión: promoción interna.

2. – Auxiliar administrativo:

Denominación: auxiliar administrativo de Administración General.

Adscripción: jornada completa al Ayuntamiento de Condado de Treviño.

Escala: Administración General.



Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Treviño, a 25 de septiembre de 2025.

El alcalde,
Adolfo Estavillo Musitu

El secretario-interventor,
Joaquín Delgado Ayuso